

UNA EXPLICACIÓN de los principales elementos y avances del sistema de calificación energética de viviendas. Hasta hoy se han calificado 154 viviendas con subsidio estatal. Para 2013, se esperan 3.500 con financiamiento privado y 1.500 con subsidio público.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICO DE VIVIENDAS

ASEGURANDO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS HOGARES EN CHILE

RAGNAR BRANTH

Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo



HOY ES CASI IMPOSIBLE saber si la casa o departamento que estamos evaluando comprar contempla un diseño arquitectónico, materiales constructivos o tecnologías que reduzcan el uso energía. Esto se explica, en parte, porque hasta ahora no existía un instrumento que midiera y validara este tipo de parámetros y, además, porque no se ha incorporado la variable energética en la toma de decisión para optar a una vivienda, lo que sumado al escaso conocimiento técnico y bajo estímulo para el desarrollo tecnológico en esta área, configuraban un escenario poco propicio para la innovación.

Pero eso cambió hace cerca de un año, cuando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), –junto al Ministerio de Energía–, echó a andar el piloto de un sistema que vendrá a introducir un gran cambio en la forma en que se planifican y diseñan las viviendas en términos de eficiencia energética.

El Sistema de Calificación Energética de Viviendas (SCEV) es la tercera etapa de la Reglamentación Térmica, iniciativa del Minvu con la que, desde 2000, ha incorporado mejoras energéticas en el área de la construcción. Otro de los programas que el ministerio ha implementado en este contexto es el de Reacondicio-

namiento Térmico, orientado a mejorar la envolvente en viviendas ya construidas.

El objetivo del SCEV es promover la eficiencia energética mediante la entrega de información objetiva acerca del desempeño energético de una vivienda, a través de una calificación con carácter voluntario, que conduce a una evaluación y un etiquetado final que considera requerimientos para calefacción, iluminación y agua caliente sanitaria.

La calificación se proyectó para aplicar en viviendas de nueva construcción, que hayan obtenido permiso de edificación posterior a enero de 2007 y hasta hoy se han calificado energéticamente 154 viviendas con subsidio estatal. Esperamos que durante 2013 esta calificación se amplíe a 3.500 viviendas con financiamiento privado, agrupadas en 28 barrios y 1.500 viviendas con subsidio estatal.

Con este sistema esperamos poder informar y educar a los usuarios acerca de la relevancia de contar con un procedimiento que mida la capacidad de consumo energético que tiene una vivienda y que les permita discriminar entre una casa con mejor desempeño energético y otra que presenta una performance deficiente; estamos apostando a que en el corto plazo el mercado inmobiliario adopte este sistema como un

factor indicativo que informe a los futuros propietarios de los ahorros a los que pueden acceder en la etapa de operación de sus viviendas.

Chile es el primer país sudamericano en implementar el sistema y es un paso muy importante para lograr introducir y asentar la variable energética en el mercado inmobiliario chileno, lo que permitiría a las familias acceder a viviendas con mejores estándares, mayor confort térmico y, por ende, a una mayor calidad de vida.

Para realizar esta calificación se ha realizado un llamado nacional para profesionales que en el corto plazo conformarán una masa crítica de especialistas adecuadamente capacitados para desempeñarse como Evaluadores Energéticos de este sistema. Ya contamos con 24 evaluadores energéticos, profesionales que están en proceso de acreditación por parte del Ministerio de Vivienda, pero la idea es aumentar este número en el corto plazo. Para ello se realizará un segundo llamado para profesionales que podrán participar en el se-

gundo proceso de acreditación.

Si bien esperamos que el SCEV se asiente en el ámbito nacional lo antes posible, estamos ciertos que este proceso requiere de un plazo razonable para el establecimiento obligatorio de esta calificación, que en España tardó 7 años en adoptarse como una norma obligatoria.

El SCEV se enmarca, además, en el contexto del Convenio de Construcción Sustentable que firmaron en 2012 los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Energía y del Medio Ambiente, que busca incentivar la construcción con estándares de sustentabilidad en nuestro país. Para concretar los objetivos planteados en el convenio, se creó en el Minvu la Secretaría de Construcción sustentable, que está trabajando –junto a los ministerios involucrados y otros actores gubernamentales– en la elaboración de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, que definirá los lineamientos que guiarán el trabajo para integrar el concepto de sustentabilidad en el área de la construcción. ⑤

Especialistas en Desarrollo de Proyectos:

- Proyectos Solares Térmicos Industriales y Residenciales de mediana y gran escala.
- Proyectos de EERR con generación de energía eléctrica Fotovoltaica y Eólica.
- Proyectos de Iluminación Eficiente.
- Asesoría técnica y económica en proyectos de Eficiencia Energética.

Productos:

- Postes Solares.
- Iluminación LED.
- Inducción Magnética.



ecolife[®]
Eficiencia Energética

